

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER050091
Fecha: 2024-05-06 08:55:30
Respuesta: SNR2024EE040464
Fecha respuesta: 2024-05-06 14:26:38



SOLICITUD

Asunto: Pago en efectivo

Descripción: El día de hoy 6 mayo 2024 asisto a la notaria mucho antes de su apertura sobre las 8 20. Hago la fila para ingresar porque es prioridad salir temprano de la misma. Mi trámite era para solicitar un registro civil. La persona que me atiende en primera instancia muy amable y diligente me solicita que pague para entregar mi documento. Sin embargo la persona de la caja no tiene como hacer entrega de vuelto de pago del registro civil de un billete de 50 mil pesos. Me indica que no tiene como hacerme la entrega del vuelto ni otros métodos de pago y que debo esperar que otras personas paguen o que venga el efectivo a las 9 am. No entiendo como en pleno 2024 1. Este trámite no se haga en línea 2. No tengan otras opciones de pago 3. Si solo tienen ese método de pago deben dar solución al ciudadano.

Respuesta: SNR2024EE040464

Bogotá, 06 de mayo de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER050091

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro –SNR–, permite informarle que su petición está incompleta, según el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, sin precisar cuál número de Notarias, por lo que solicitamos completar su solicitud para trámite.

Lo anterior, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación complete su petición.

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

CHARLOT GUTIERREZ ZULETA

Proyecto: CHARLOT GUTIERREZ ZULETA

Fecha de respuesta: 2024-05-06 14:26:35

Superintendencia de Notariado y Registro